

Bogotá, 12 de septiembre de 2026

Doctor

FELIPE AUGUSTO DIAZ SUAZA

Director Ejecutivo

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9

Bogotá, D.C.

Asunto: Alcance Solicitud Alocución Presidencial.

Respetado Doctor Díaz:

Por medio de la presente me permito dar alcance a la solicitud de alocución Presidencial que se realizará mañana **domingo 13 de septiembre de 2026** a partir de las **8:00 p.m.**, así:

- 1.1. Hora de inicio:** 8:00 pm
1.2. Hora de finalización: 9:00 pm

6. ¿Requiere un lapso superior a los treinta minutos para transmitir el mensaje? (Identificar de manera detallada la destinación de los minutos adicionales que se solicitan)	☒ Sí ☐ No	Si. Se solicita una duración de sesenta (60) minutos, superior al término permitido de treinta (30) minutos, debido a la concurrencia de los diferentes asuntos que requieren ser abordados de manera urgente y directa por el Presidente de la República, sin fragmentar la comunicación ni omitir elementos indispensables para la comprensión ciudadana de las decisiones y medidas que serán anunciadas. De manera particular, se estima necesario destinar aproximadamente entre 15 y 20 minutos al primer bloque de la intervención, correspondiente a la crisis fiscal del país. Este asunto requiere una explicación suficiente y técnicamente comprensible sobre el estado de las finanzas públicas, las principales restricciones y presiones que enfrenta el presupuesto nacional, la estructura del presupuesto que actualmente se encuentra en proceso de presentación y discusión ante el Congreso de la República, y las medidas que adoptará el Gobierno Nacional para recuperar el control y la sostenibilidad de las finanzas
---	--	---

Presidencia de la República

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

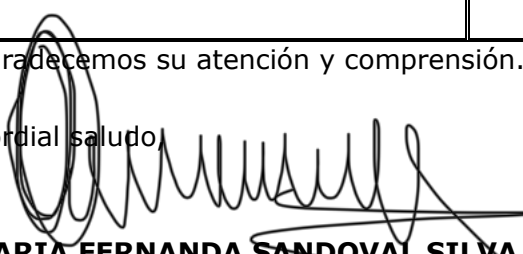


Presidencia

	públicas, fortalecer la disciplina presupuestal y garantizar un manejo responsable, transparente y eficiente de los recursos públicos. No se trata de una rendición de cuentas sobre la situación fiscal del país, sino que, la complejidad y trascendencia de estas materias hacen necesario que el Presidente pueda explicar de manera directa a la ciudadanía la situación fiscal, las decisiones presupuestales que se encuentran en curso y sus implicaciones, así como las medidas que se implementarán para preservar el equilibrio de las finanzas públicas y asegurar que el gasto estatal responda a las prioridades nacionales y a la disponibilidad efectiva de recursos. El tiempo restante se distribuirá entre los demás asuntos objeto de la alocución: las medidas que se siguen adoptando para superar la emergencia ocasionada por el terremoto y las fases subsiguientes para la reconstrucción; seguridad y orden público; situación actual universidades, protesta y actuación de la Fuerza Pública; decisiones judiciales con incidencia en la seguridad y la lucha contra el narcotráfico; medidas contra la corrupción; los acuerdos de Barranquilla y la relación Colombia-Estados Unidos; los acuerdos con empresarios para la transformación regional del Chocó; y el Banco de Talentos de la Patria Milagro. La duración solicitada resulta, por tanto, proporcional a la complejidad, urgencia y trascendencia pública de los asuntos que serán abordados, y busca garantizar que la ciudadanía pueda comprender integralmente las decisiones públicas relevantes que serán comunicadas, sin extender la intervención más allá del tiempo estrictamente necesario.
--	--

Agradecemos su atención y comprensión.

Cordial saludo,


MARIA FERNANDA SANDOVAL SILVA

Secretaria para las Comunicaciones y Prensa

mariasandoval@presidencia.gov.co

Presidencia de la República

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666